



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 464-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 27 de diciembre de 2022.

VISTO:

El INFORME N° 0389-2022-RR.HH/MDCG de fecha 23 de diciembre de 2022 suscrito por la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos que consigna como asunto: Solicito aprobación del Plan de Desarrollo de Personas de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande (Registro SG N.º 878-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional" precisa que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia" y en concordancia con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades "La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, siendo el Alcalde el titular de la entidad y representante legal, en su condición de máxima autoridad administrativa, está facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes, y las señaladas en forma expresa a las unidades orgánicas de la entidad en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, la Gestión de la Capacitación (GDC) es un proceso del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos que busca mejorar el desempeño de los/as servidores/as civiles, a través del desarrollo de competencias o conocimientos. Está alineado al perfil del puesto y a los objetivos estratégicos de la entidad. Que, en la etapa de planificación: En esta etapa se identifican y definen las necesidades de capacitación con el propósito de determinar las acciones de capacitación que serán priorizadas en el Plan de desarrollo de las personas (PDP).

Que, con Acta de Validación de Plan de Desarrollo de Personas de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande de fecha 22 de diciembre del año 2022 los miembros del Comité de Planificación de Capacitación de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 455-2022-MDCG en señal de conformidad visan el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

Que, mediante INFORME N° 0389-2022-RR.HH/ MDCG, de fecha 23 de diciembre de 2022, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, validado por el Comité de Planificación de Capacitación de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

Que, mediante proveído de fecha 23 de diciembre de 2022 el Gerente Municipal, Mg. Vijai Yen Chagua Julca solicita proyectar resolución de alcaldía aprobando el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º numerales 6 y el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, que a folios (63) forma parte integrante del presente acto resolutivo.





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 464-2022-MDCG/A

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución de alcaldía a Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás áreas competentes

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación del texto íntegro de la presente resolución en el Portal Web Institucional: www.municastillogrande.gob.pe.



DISTRIBUCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel **ESPINOZA TRUJILLO**
ALCALDE